

Gobierno del Estado de Sonora

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-26000-19-1742-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1742

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos federales transferidos que administró y ejerció la Entidad Federativa en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	115,305.9
Muestra Auditada	115,305.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 11,421,642.6 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2022 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Sonora, que ascendieron a 115,305.9 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Sonora durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Tuvo establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Gobierno del Estado de Sonora en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguraron de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, conforme al marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel

alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Gobierno del Estado de Sonora ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información de acuerdo con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. El Gobierno del estado de Sonora recibió los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2022 por 115,305.9 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Gobierno del estado de Sonora recibió recursos del FISE por 115,305.9 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 3,137.9 miles de pesos, adicionalmente tuvo ingresos por concepto de devoluciones por un monto de 362.0 miles de pesos por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha junto con los remanentes en la cuenta bancaria por 118,805.8 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 207 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 117,115.6 miles de pesos, lo que representó el 98.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	12	9,164.0	7.7	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.00	0.0
Alcantarillado	17	10,642.9	9.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.00	0.0
Urbanización	15	11,852.3	10.0	Subtotal (B)	0.00	0.0
Mejoramiento de vivienda	162	84,961.4	71.5			
				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	206	116,620.6	98.2	Reintegros a la TESOFE	939.1	0.8
Gastos indirectos	1	495.0	0.4	Remanentes en la cuenta bancaria	751.1	0.6
Subtotal (A)	207	117,115.6	98.6	Subtotal (C)	1,690.2	1.4
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		118,805.8	100			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

Asimismo, los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas y rurales	102	73,431.5	61.8
Pobreza extrema	104	43,189.1	36.4
TOTALES	206	116,620.6	98.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	191	104,768.3	88.2
Complementaria	15	11,852.3	10.0
TOTALES	206	116,620.6	98.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

Finalmente, el Gobierno del estado de Sonora destinó el 61.8% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 10.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 751.1 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE
Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora	0745	Banco Santander México, S.A.	751.1	751.1
		TOTALES	751.1	751.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Sonora con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales se corresponden con 86 proyectos por un importe pagado de 53,612.0 miles de pesos; estos proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, se corresponden con el tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social y, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de	Validación del proyecto:		
			beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Importe pagado
147411	Ampliación de Red de Agua Potable en varias calles de la localidad el Chino San Antonio de los Chinios, municipio de Álamos.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	493.2
147480	Ampliación de Red de Agua Potable en varias calles de la localidad la Providencia, municipio de Álamos.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	499.4
134431	Ampliación de Red de Agua Potable en varias calles de la colonia Tres Reinas en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,790.5
151190	Ampliación de Red de Agua Potable en la localidad Úrsulo Galván, municipio de Empalme.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	128.0
151238	Ampliación de Red de Agua Potable en varias calles de la colonia el Palmar en la localidad de Empalme, municipio de Empalme.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	223.7
151273	Ampliación de Red de Agua Potable en la localidad la Palma, municipio de Empalme.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	476.0
151291	Ampliación de Red de Agua Potable en varias calles de la localidad José María Morelos y Pavón, la Atravesada, municipio de Empalme.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	546.9
145961	Construcción de Tanque Elevado para Almacenamiento de Agua Potable en la localidad Profesor Graciano Sanchez, Guaymas, Sonora.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	1,541.9
113431	Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en varias calles de la colonia Pesqueira en la localidad de Empalme, municipio de Empalme.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	313.4
113434	Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario en varias calles de la Colonia Ortiz Rubio en la localidad de Empalme, municipio de Empalme.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	292.5
29952	Rehabilitación de Parque Oasis del Sol en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,036.8
74500	Rehabilitación de Parque el Corral, colonia Hacienda los Alcatraces en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,043.2
113409	Rehabilitación de Parque el Roble en la colonia Mar del Norte, localidad de Guaymas, municipio de Guaymas.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	906.8
64305	Rehabilitación de Parque las Canchitas en la localidad de Esperanza, municipio de Cajeme.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	804.3
67053	Rehabilitación de Parque el Sauzal en la localidad de Esperanza, municipio de Cajeme.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	808.5
69485	Rehabilitación de Parque las Praderas en la localidad de Esperanza, municipio De Cajeme.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	721.5
113397	Rehabilitación de Parque el Chanate, colonia la Choya en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	199.0
113401	Rehabilitación de Parque los Yaquis en la colonia la Choya, localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	487.5
113405	Rehabilitación de Parque San Cabaneta, colonia Mallorca, municipio de Hermosillo, dentro de Jornadas por La Paz.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	796.6
113408	Rehabilitación Parque Comca'ac en la localidad de punta Chueca, municipio de Hermosillo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,416.3
120886	Rehabilitación Parque Comca'ac en la localidad Desemboque, municipio de Pitiquito.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,490.8
297654	Rehabilitación Parque Mirasoles, localidad Hermosillo, municipio de Hermosillo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	229.4
297770	Rehabilitación Parque Público, localidad el Realito, municipio de Hermosillo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	333.7
297929	Rehabilitación Parque Público, localidad Zamora, municipio de Hermosillo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	482.9
312611	Rehabilitación de Parque Pótam, Localidad Pótam, municipio de Guaymas.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,095.0
35124	Construcción de Cuartos Dormitorios en la localidad de Pótam, municipio de Guaymas.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,038.0
132936	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad, Guaparin, municipio de Etchojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,018.8
132946	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad, el Juchica, del municipio de Etchojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	169.8
132956	Construcción de Cuarto Dormitorio en localidad la Linea de Basconcobe, del municipio de Etchojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	254.7
113452	Construcción de Cuarto Dormitorio en Huatabampo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,103.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		
			Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Importe pagado	
113459	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Torocoba, municipio de Huatabampo.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	679.2
113461	Construcción De Cuarto Dormitorio en la localidad La Esquina, del municipio de Huatabampo.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	594.3
113463	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Aquichopo, del municipio de Huatabampo.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	254.7
113464	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de las Parritas, del municipio de Huatabampo.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	169.8
113466	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Sahuaral, del municipio de Huatabampo.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	424.5
113366	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Guajaráy, municipio de Álamos.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	849.0
113375	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Los Estrados, municipio de Álamos.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	849.0
113391	Construcción de Cuarto Dormitorio en Álamos.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	424.5
132975	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Fundición, del municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	509.4
132981	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Etchohuaquila, del Municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,018.8
132984	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Cohuirimpo, del municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	169.8
132991	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Navojoa, del municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	84.9
132996	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de El Saneal de Navojoa, del Municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	509.4
133004	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Choacalle de Navojoa, del Municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	339.6
133007	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Cucajaqui de Navojoa, del municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	169.8
133008	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad San Pedrito, del municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	169.8
133011	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Teachive, del municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	84.9
133034	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Nachuquis, del municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	339.6
150261	Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en varias calles de la colonia Palo Verde localidad de Heroica de Caborca, municipio de Caborca.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,460.8
155298	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Puerto Peñasco, municipio de Puerto Peñasco.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,633.9
138741	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Empalme, municipio de Empalme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,468.9
152599	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Buaysiacobé, municipio de Etchojoa.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,867.8
152683	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad y municipio de Etchojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,528.2
167703	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Vicam Switch, municipio de Guaymas.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	864.6
163022	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad y municipio de Caborca	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,013.5
163107	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Siempre Viva, del municipio de Caborca.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	337.8
163156	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad el Coyote del municipio de Caborca.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	168.9
163193	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Plutarco Elias Calles, del municipio de Caborca.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	844.6
157421	Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la calle Melchor Ocampo de la localidad de Pitiquito, municipio de Pitiquito.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	902.4
163793	Construcción de Cuarto Dormitorio en La Localidad y municipio de Saric.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	245.3
163824	Construcción de Cuarto Dormitorio en localidad Cerro Prieto del municipio de Saric.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	163.5
174142	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad y municipio de Cajeme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,383.0
174246	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Francisco Villa, municipio de Cajeme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	259.3
174364	Construcción de Baños con descarga Domiciliaria en la localidad Cuauhémoc, del municipio Cajeme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	311.9
174473	Construcción de Baños con Descarga Domiciliaria en la localidad y municipio Cajeme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	52.0
174789	Construcción de Baños con Descarga Domiciliaria en la localidad Esperanza municipio Cajeme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	156.0
174853	Construcción de Baños con Descarga Domiciliaria en la localidad de Providencia municipio Cajeme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	311.9
174889	Construcción de Baños con Descarga Domiciliaria en la localidad de Pueblo Yaqui, municipio Cajeme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,143.7

Gasto Federalizado

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de	Validación del proyecto:			Importe pagado
			beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio		
201181	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de los Muertos, municipio de Álamos.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	517.3	
201335	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Basiroa, del municipio de Álamos. Dos	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	948.3	
201387	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad y municipio de Álamos.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	344.8	
201494	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad el Tezal, municipio de Álamos.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	86.2	
201559	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad el Capitahuasa, del municipio de Álamos.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	86.2	
152364	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Pueblo Mayo, municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	431.2	
152431	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad y municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	776.2	
174281	Construcción de Baños con Biodigestor en la localidad de Fundición, municipio de Navojoa.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	388.6	
197299	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de la Palma, en Empalme Sonora.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	257.1	
197344	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad José María Morelos y Pavón la Atravesada, del municipio de Empalme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	257.1	
197360	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Santa María de Guaymas del Municipio de Empalme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	342.8	
197379	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Maytorena, del municipio de Empalme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	428.5	
197417	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad San Fernando de Guaymas, del municipio de Empalme.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	428.5	
194900	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Miguel Aleman la doce, municipio de Hermosillo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	685.6	
195070	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de Plan de Ayala, en el municipio de Hermosillo.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	771.2	
195139	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad y municipio de Hermosillo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	171.4	
197503	Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad de San Bartolo, municipio de Hermosillo.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	85.7	
199621	Construcción de Baño con descarga domiciliaria en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	103.5	
						TOTAL	53,612.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

Integración de la información financiera

6. El Gobierno del estado de Sonora, por medio de su Secretaría de Hacienda, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del fondo seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; finalmente, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)

7. El Gobierno del estado de Sonora, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, adjudicó 10 contratos de manera directa por un importe de 11,040.0 miles de pesos, 2 contratos por invitación restringida por un importe de 2,952.0 miles de pesos y 11 contratos por licitación pública por un importe de 39,868.4 miles de pesos con recursos del FISE del ejercicio 2022, de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispone del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y los contratos contaron con la fianza de cumplimiento.

8. El Gobierno del estado de Sonora, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, ejecutó las obras con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (verificación física)

9. Se realizó la verificación física de los 41 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, ejecutados por el Gobierno del estado de Sonora, por medio de su Secretaría de Desarrollo Social, con un importe pagado de 36,229.5 miles de pesos, de los que se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

10. El Gobierno del estado de Sonora cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 la cual se reportó por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de

Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y que difundió dicha información entre su población, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Sonora mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2022 por 115,305.9 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del estado de Sonora recibió recursos del fondo por 115,305.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 3,137.9 miles de pesos; adicionalmente, tuvo ingresos por concepto de devoluciones por un monto de 362.0 miles, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 118,805.8 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 117,115.6 miles de pesos, lo que representó el 98.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Sonora no incurrió en inobservancias, ni generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se

difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 7.7% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 9.0% a alcantarillado, el 10.0% a urbanización, y el 71.5% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 61.8% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 10.0% a se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Sonora realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno.
2. Transferencia de los recursos.
3. Destino de los recursos.
4. Integración de la información financiera.
5. Obras y acciones sociales (obra pública por contrato).
6. Obras y acciones sociales (verificación física).
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social, del estado de Sonora.